

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023
Oficio: DP/220/146.3/2023

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración
Presente

Derivado de los acuerdos efectuados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Audiovisuales de esta Entidad, celebrada el 09 de mayo del presente año y de conformidad con la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrada el 23 de mayo de 2023, con fundamento en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el fin de cumplir con los compromisos de programación previstos en el presente ejercicio, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a fin de que se elabore un contrato con el **C. Ernesto Manuel Méndez Alvarado**, por la adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición que serán por 18 meses; 6 pases, 2 para la señal 22.1 y 4 para la señal 22.2; no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional, de la película llamada **"Yo soy Charlie Monttana"**, la cual cubrirá los horarios de nuestra Parrilla de Programación destinados a Cine, considerados los domingos a partir de las 14:30 por la señal 22.1, y para la señal 22.2 se propone, todos los miércoles y/o domingos a las 21 horas según convenga a la programación, de conformidad con lo siguiente:

Razón social: C. ERNESTO MANUEL MÉNDEZ ALVARADO

Domicilio: Calle San Miguel 32 BIS int. 117
Col. San Lucas
Alcaldía Coyoacán
C.P. 04030. Ciudad de México.
Contacto: Ernesto Manuel Méndez Alvarado
emendez527@gmail.com

Concepto:

Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición que serán por 18 meses; 6 pases, 2 para la señal 22.1 y 4 para la señal 22.2; no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional, de la película llamada **"Yo soy Charlie Monttana"**, la cual cubrirá los horarios de nuestra Parrilla de Programación destinados a Cine, considerados los domingos a partir de las 14:30 por la señal 22.1, y para la señal 22.2 se propone, todos los miércoles y/o domingos a las 21 horas según convenga a la programación

 TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(CANAL 22)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

31 MAY 2023

HORA: 13:09 RECIBE

ANEXOS: SI *Archea*



Precio Total: El costo total de la adquisición es de **USD 2,900.00** (dos mil novecientos dólares americanos 00/100), I.V.A. incluido.

Forma de pago:	Esta adquisición será pagada en una sola exhibición, a la entrega de los materiales, presentación de la factura y revisión de la misma. No se otorgarán anticipos. El responsable de gestionar el pago será la Lic. Melina Diazmercado Delfín.
Vigencia:	Los derechos de exhibición serán por 18 meses a partir del 01 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2024; 6 pases, 2 para la señal 22.1 y 4 para la señal 22.2; no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional.
Condiciones y formatos de Entrega:	El lugar de entrega de los materiales se realizará dentro de los diez días naturales a la firma del contrato, en la Dirección de Programación de Canal 22, ubicada en la calle Atletas No. 2, edificio Pedro Infante, segundo piso, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México. La forma de entrega de los materiales se realizará en formato BETACAM SP, SX o DIGITAL, en archivo digital en formato QuickTime, o en el formato que determine y apruebe Canal 22.
Términos de Exhibición:	Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición que serán por 18 meses; 6 pases, 2 para la señal 22.1 y 4 para la señal 22.2; no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional, de la película llamada "Yo soy Charlie Montana" , la cual cubrirá los horarios de nuestra Parrilla de Programación destinados a Cine, considerados los domingos a partir de las 14:30 por la señal 22.1, y para la señal 22.2 se propone, todos los miércoles y/o domingos a las 21 horas según convenga a la programación
Fecha de firma de contrato:	La fecha de la firma del contrato se establece el 31 de mayo de 2023.
Servidor público responsable de la administración, verificación y cumplimiento del contrato:	Lic. Melina Diazmercado Delfín, Directora de Programación.
Garantías convencionales:	Se solicita que la garantía de cumplimiento se establezca por indivisible y por un 10% del monto total del contrato, antes de IVA.
Penas convencionales:	CANAL 22 aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto total del contrato por cada día de atraso en la entrega de EL MATERIAL, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Adjunto copia de documentación soporte, misma que se relaciona a continuación:

1. Requisición de compra N° 0331-2023.
2. Dictamen del Comité de Obras Audiovisuales celebrado el 09 de mayo de 2023.
3. Dictamen del Comité de Adquisiciones celebrado el 23 de mayo de 2023.
4. Notificación de Adjudicación.
5. Justificación
6. Cédula de identificación fiscal del proveedor.
7. Acta Constitutiva.
8. Poder notarial del representante.
9. Identificación oficial del representante
10. Comprobante de domicilio.
11. Carta de los Artículos 50-60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Carta de estratificación MIPYMES.
13. Carta del Artículo 49 de la LAASSP.
14. Opinión de cumplimiento SAT
15. Opinión de cumplimiento IMSS
16. Opinión de cumplimiento INFONAVIT
17. Certificados del INDAUTOR No.:

• **03-2020-010812141900-01**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Melina Diazmercado Delfín
Directora de Programación